



Universitat Autònoma de Barcelona

MASTER EN GRAFOANÁLISIS EUROPEO

Diplomatura de Postgrado de Perito Calígrafo Judicial

Coordinación

Respuesta a las 10 preguntas básicas sobre Pericia Caligráfica Judicial

1.-¿Qué es la Pericia Caligráfica?

La Pericia Caligráfica se define como el conjunto de técnicas grafológicas cuyo objeto es la identificación de la autoría de un grafismo.

El Perito Calígrafo dictamina sobre la veracidad o no del grafismo, con atribución o exclusión de la autoría del mismo.

La moderna grafonomía (metodología grafológica) se aplica en Pericia Caligráfica para averiguar quién es el autor, mientras que la especialidad grafopsicológica estudia cómo es el autor. La Pericia Caligráfica también se denomina Grafística o Grafocrítica por su derivación de la Criminalística ("Documentos dudosos" para los anglosajones, de aquí también el término de -Documentoscópia- donde se hace más hincapié en el estudio del soporte o documento en sí). La grafonomía contempla el escrito en su movimiento y trasciende al método gramatomórfico y grafométrico (de cálculos estáticos), éstos últimos únicamente aplicables para periciales mecanográficas (con dichos métodos desacreditados, una firma calcada podría tenerse por auténtica y una autofalsificación como realizada por mano distinta de la del autor).

2.-¿En qué casos se acostumbra a designar Perito Calígrafo?

1) Civil (Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Familia):

Juicio Verbal (p.ejem.: dudas en grafismos relativos a reclamaciones hasta 3000. Euros, desahucios)

Proceso Monitorio (p.ejem.: demostración de autoría de firmas o grafismos en reclamación por deuda exigible y documentada, hasta 30.000 Euros)

Juicio Ordinario (p.ejem.: posible cuestionamiento de grafismos en reclamaciones desde 3000. Euros, o de imposible cálculo, manuscritos en relación a competencia desleal, derecho al honor, la intimidad, la propia imagen).

Proceso de Ejecución (p.ejem.: cuestionamiento de firmas en póliza de contrato mercantil intervenida por Corredor de Comercio).

Juicio Cambiario (p.ejem.: Atribución o negación de firmas en letra de cambio o cheque)

Protocolización de Testamento Ológrafo (p. ejem.: verificación de que el manuscrito ha sido realizado por el finado causante).

Proceso matrimonial (p.ejem.: Dudas en la firma de convenio privado de separación. Análisis de notas. Peritaje Grafopsicológico ante la duda sobre posible perjuicio en el cuidado y educación de los hijos (Perito Grafopsicólogo).

Proceso sobre Capacidad de la Persona (p.ejem.: alteraciones grafoescriturales demostrativas de incapacidad - Pericia Caligráfica unida al Peritaje Grafopsicológico-).

2) Penal (Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Penal, Audiencia):

Juicio sobre faltas/sumario/juicio oral (p.ejem.: Presunta falsificación de firmas y/o documentos. Merece especial atención la falsificación de dinero (moneda, billete y tarjetas de crédito) donde los Juzgados acostumbran a recurrir directamente a los Laboratorios de Policía científica por sus conocimientos específicos e instrumental técnico de gran potencial.

En lo penal también es corriente el Dictamen Grafopsicológico sobre cartas o notas manuscritas de presuntos suicidas, así como en casos de desaparecidos.

Procedimiento sobre injurias y calumnias (p.ejem: a través de anónimos).

3) Laboral (Juzgados de lo Social):

Despido (p.ejem.: Cuestionamiento de firmas en contrato, saldo y finiquito, documentos contables, etc.)

3.-¿Por qué se utilizan en Pericia Caligráfica los términos: documentos dubitados e indubitados?

-**Dubitados**: Son los cuestionados, los dudosos objeto de cotejo respecto a los que no se tiene duda (indubitados).
-**Indubitados**: Los que se tienen por auténticos por tratarse de documentación oficial, por acuerdo de las partes, etc.

4.-¿Cuándo y cómo es necesario practicar un “cuerpo de escritura”?

En los casos donde no existen suficientes grafismos indubitados se solicitará que la persona objeto de la pericial realice en el Juzgado una suficiente cantidad de muestras gráficas (normalmente se le dictan varios artículos de algún código a una velocidad suficiente para que no pueda elaborar una escritura artificial ni en mayúsculas, se le dictan también palabras y frases del texto cuestionado si se trata de anónimo y un par de páginas de firmas y también de garabatos en caso de posibles firmas disimuladas o “inventadas” (ver “Autofalsificación” en Viñals y Puente, 2001).

5.-¿Dónde se regula la actuación del Perito Calígrafo?

-*Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC)*

- Presentación de Dictamen en fase alegatoria (art. 264 y ss)
- Solicitud cada mes de Enero a las entidades profesionales, de los listados de miembros dispuestos a actuar como Peritos por designación Judicial
- Constancia expresa de juramento o promesa de decir verdad, actuar con objetividad, tomando en consideración tanto de lo favorable como desfavorable y conocimiento sanciones penales (art. 335-2)
- Provisión de fondos por mediación del Juzgado (art. 342 y ss)
- Ratificación y posible actuación en el juicio o vista (art. 346 y ss)
- Cotejo de Letras (art. 349 y ss)

-*Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECr)*

-*Ley de Procedimiento Laboral*

-*Código Penal* (Cap. V -Cohecho-, Cap. VI -Falso Testimonio-, Cap.VII -Obstrucción a la Justicia y Deslealtad Profesional-

-*Ley Orgánica 19/1994 de 23 Diciembre, de Protección de Testigos y Peritos en las causas criminales.*

6.-¿Dónde puede estudiarse la especialidad universitaria de Pericia Caligráfica Judicial?

Éstos estudios que habilitan profesionalmente como **Perito Calígrafo Judicial** en su categoría universitaria, también forman parte del **primer Master europeo de la especialidad**, pueden ser cursados por criminólogos, licenciados o diplomados de cualquier carrera (nivel de grado), u otros profesionales homólogos (oficiales de justicia y de los cuerpos y fuerzas de la seguridad pública, así como titulados en seguridad integral de la EPSI), en la modalidad de Postgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona. Lugar y fechas: edificio histórico UAB“Casa de Convalescència” recinto del Hospital de San Pablo, c. Sant Antoni Ma. Claret, 171, 08041 Barcelona. Clases: Viernes por la tarde, desde Enero hasta Noviembre (preinscripciones: Septiembre-Octubre). Equipo Directivo: Prof. **Francisco Viñals Carrera** y Prof^a **Mariluz Puente Balsells** mariluz.puente@uab.cat Telf. **93 321.57.48**. Con la colaboración de International Police Association y de los Laboratorios de Policía Científica, así como Profesorado facultativo de los distintos Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado.

Existe una especialidad complementaria, con las mismas condiciones y horario, denominada: **Peritaje Grafopsicológico** (Grafoanálisis de la personalidad), ambas forman el **Master en Grafoanálisis Europeo (con ECTS: European Credit Transfer System, válidos en toda la UE)**. Para mayor información ver programas:

www.grafologiauniversitaria.com

7.-¿Cuál es la bibliografía básica de esta especialidad universitaria?

Viñals F. Puente, Mariluz (2001): *Pericia Caligráfica Judicial. Práctica, casos y modelos*, Barcelona, Herder

Viñals F. Puente, Mariluz (2003): *Análisis de Escritos y Documentos en los Servicios Secretos*, Barcelona, Herder

Viñals F. Puente, Mariluz (2006): *Diccionario Jurídico-Pericial del Documento Escrito*, Barcelona, Herder

<http://www.herdereditorial.com/section/1208/> <http://www.herdereditorial.com/section/1099/>

8.-¿Cómo puedo obtener más información sobre estas especialidades?

-Leyes de las Grafística o Pericia Caligráfica Judicial http://grafologiauniversitaria.com/Leyes_de_la_grafistica.pdf

-Tipos de falsificación de escrituras manuscritas <http://grafologiauniversitaria.com/falsificaciones.htm>

- La Documentoscopia en el ámbito de Inteligencia http://grafologiauniversitaria.com/documentoscopia_inteligencia.htm
- Protocolo de obtención de muestras mecanográficas http://grafologiauniversitaria.com/protocolo_muestras_mecanografiadas.htm
- La falsificación del Euro http://grafologiauniversitaria.com/falsificacion_euro.htm
- Peligros de la firma informatizada http://grafologiauniversitaria.com/firma_informatizada.htm
- Comisaría General de Extranjería y Documentación http://grafologiauniversitaria.com/comisaria_extranjeria.htm
- Sociolingüística forense http://grafologiauniversitaria.com/sociolingüistica_forense.pdf
- Dictamen sociolingüístico en anonimografía http://grafologiauniversitaria.com/dictamenSocioling_Revilla.htm
- Ámbito de actuación de la Grafología en España http://grafologiauniversitaria.com/actuacion_grafo.htm
- La Grafología Digital <http://grafologiauniversitaria.com/GrafologiaDigital.pdf>
- El Perito y los plagios en patentes y marcas: el caso de Colacao y Cibelcao <http://grafologiauniversitaria.com/ColaCao.htm>
- La Interdisciplinariedad, virtud cualitativa del jurista http://grafologiauniversitaria.com/La_interdisciplinariedad_del_Jurista.htm

9.-y ¿Como puedo estar al día de la información relativa a estas disciplinas?

Foro: <http://boards3.melodysoft.com/app?ID=grafologiauniversitaria>
Newsletter <http://www.egrupos.net/grupo/grafologiauniversitaria>
Noticias: http://www.grafologiauniversitaria.com/NOTICIAS_ICG.htm
Revista electrónica ICG (con modelos de informes y dictámenes):
http://www.grafoanalysis.com/ICG_REVISTA_ELECTRONICA.htm
Videos: <http://grafologiauniversitaria.blogspot.com/>

10.-¿A qué asociaciones puedo dirigirme?

Asociaciones vinculadas por acuerdo del Instituto de Ciencias del Grafismo - Consejo Institucional de Profesores y Directores de Laboratorios de Ciencias Forenses - Coordinació de Criminalistes i Pèrits Judicials de les Escoles de Pràctica Jurídica, Doctorat i Postgrau de Catalunya:

www.grafoanalysis.com

AGRUPACIÓN DE GRAFOANALISTAS CONSULTIVOS DE ESPAÑA
<http://www.grafoanalysis.com/agc.htm>

ASSOCIACIÓ PROFESSIONAL DE PÈRITS CAL·LÍGRAFS DE CATALUNYA
http://www.grafoanalysis.com/appcc_index.htm

Los titulados en estas especialidades por la UAB se les subvenciona el alta en la A.P.P.C.C. y pueden apuntarse voluntariamente al Turno de oficio para designaciones judiciales de perito calígrafos.

www.grafologiauniversitaria.com

www.grafoanalysis.com